

Política de Prevención del Acoso Laboral, Sexual, y Factores de Riesgo Psicosocial

En línea con nuestro marco estratégico y cultural, y con el propósito de mantener entornos de trabajo saludables que contribuyan al logro de los objetivos organizacionales, la Alta Dirección de **V.A. TOOLS S.A.S (VAT)** reafirma su compromiso en la prevención del acoso laboral¹ y sexual², así como en la gestión de los factores de riesgo psicosocial, mediante las siguientes premisas:

1. Diversidad y enriquecimiento laboral:

Reconocemos que cada persona es única, y que sus experiencias y perspectivas enriquecen nuestro entorno laboral. Nos comprometemos a que estas diferencias impulsen la innovación y el desarrollo, sin afectar la sana convivencia ni contravenir las directrices y procedimientos de la empresa. Promovemos relaciones laborales basadas en el respeto a la diversidad de credo, raza, género, orientación e identidad de género, opiniones, perspectivas, privacidad, cultura y tradiciones.

2. Equidad e inclusión:

Garantizamos que cada colaborador reciba un trato justo y digno, en espacios laborales seguros y acogedores, libres de discriminación, hostigamiento, coerción y cualquier forma de represión. Fomentamos una cultura inclusiva que valore las diferencias y refuerce el bienestar individual y colectivo, asegurando que cada persona se sienta empoderada y respaldada en su desarrollo profesional y personal.

3. Cero tolerancia al acoso y la intimidación:

Rechazamos toda conducta o acción encaminada a infundir acoso o intimidación, ya sea de índole sexual, psicológica o de cualquier otra forma. Para ello, implementamos medidas integrales orientadas a la prevención, investigación y sanción de aquellas manifestaciones que vulneren el respeto y la dignidad de nuestros colaboradores o de cualquiera de nuestras partes interesadas.

Reconociendo que tanto el acoso como los factores de riesgo psicosocial atentan contra derechos fundamentales, hemos establecido protocolos que facilitan la denuncia y el seguimiento oportuno de casos, garantizando la confidencialidad y la protección tanto de quienes reportan como de las partes involucradas. Estos procedimientos se fortalecen con el establecimiento de canales especializados y designación de personal capacitado, asegurando una respuesta imparcial y efectiva ante cualquier incidente.

Plan de acción y seguimiento

Para garantizar el cumplimiento de esta política, nuestra normativa interna relacionada y la legislación colombiana, las áreas de Recursos Humanos y de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTA) formularán anualmente un plan de trabajo para este fin. Bajo este marco:

- El área de Recursos Humanos liderará las iniciativas para fomentar un ambiente laboral saludable y para atender de forma integral los casos de acoso sexual.
- El Comité de Convivencia Laboral (CCL) se encargará de recibir y gestionar las denuncias de acoso laboral, asegurando un proceso de mejora continua en la gestión de los riesgos psicosociales.

¹ Con base en la Legislación Colombiana - Ley 1010 de 2006, y otras que las complementen o modifiquen.

² Con base en la Legislación Colombiana - Ley 2365 de 2024, y otras que las complementen o modifiquen.

Política de Prevención del Acoso Laboral, Sexual, y Factores de Riesgo Psicosocial

Responsabilidad y ámbito de aplicación

La obligación de prevenir el acoso, el hostigamiento y de gestionar los factores de riesgo psicosocial no recae únicamente en las áreas de Recursos Humanos o de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTA). Esta responsabilidad corresponde a todas las funciones de mando, sin importar su nivel jerárquico, que deben velar por el bienestar de sus equipos y garantizar la implementación de esta política en cada entorno y actividad vinculada con VAT. Este compromiso se extiende a entornos tanto físicos como virtuales, abarcando cualquier evento, capacitación o actividad en la que participe la empresa o sus colaboradores, ya sea dentro de sus instalaciones o en cualquier otro espacio.

Comunicación y Cumplimiento

Esta política debe ser comunicada, entendida y cumplida por todos los trabajadores directos, proveedores (contratistas y subcontratistas) y visitantes, que realicen actividades en las instalaciones de V.A. TOOLS S.A.S (VAT) o en representación de esta.

El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores será considerado como una falta grave y dará lugar al tratamiento administrativo contemplado en el reglamento interno de trabajo. En el caso de otras partes interesadas (Clientes, Proveedores o Contratistas), la Alta Dirección evaluará la continuidad de la relación comercial entre éste y la organización.

Víctor Julio Aponte Silva

[Víctor Julio Aponte Silva \(Apr 28, 2025 09:39 CDT\)](#)

Víctor Julio Aponte Silva
Gerente General